



Concurso de Relato Breve GECSSEN 2014

Grupo de Estudio de Cefaleas de la Sociedad Española de Neurología

NORMAS Y REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES

- Los relatos a concurso deberán estar relacionados directamente con la migraña u otras cefaleas y observar el lema **DOLOR DE CABEZA, BRUJERÍA Y OTRAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA**, que deberá ser explícita y textualmente mencionado en el cuerpo del relato. De lo contrario, la obra no será considerada.
- Podrá concursar cualquier persona mayor de edad y residente en España que cumpla con los siguientes requisitos: sufrir cualquier tipo de dolor de cabeza o conocer a alguien que lo padezca.
- Cada concursante podrá enviar un único relato, que deberá ser original, inédito y redactado en castellano.
- La extensión mínima es de 3 hojas y la máxima de 5, a una cara, doble espacio, y con tipo de letra Times New Roman de 12 dpi.
- Se premiará la originalidad, la calidad técnica y el sentido del humor.

ENVÍO DE TRABAJOS

- Los relatos se remitirán por e-mail, en formato Word® o similar, a la Secretaría del Área Científica de la SEN (dirección: cientifico@sen.org.es), donde se codificarán y, de forma anónima, se enviarán a los miembros del jurado.
- Es responsabilidad de los concursantes cerciorarse de la correcta recepción de los relatos por parte de la Secretaría del Área Científica de la SEN.
- Cada relato deberá acompañarse de los siguientes datos identificativos: nombre y apellidos del autor, DNI o permiso de residencia (escaneados en archivo de imagen o PDF aparte) y e-mail habitual.



PLAZO

- Fecha límite de entrega de los relatos: 28 de febrero de 2015.
- Todo relato enviado fuera de plazo será descartado.

JURADO

- Estará compuesto por miembros de la Sociedad Española de Neurología razonablemente versados en asuntos literarios. Su número, nombre y condición dependerán de la cantidad de relatos recibida, que auguramos alta.

FALLO

- El Jurado podrá declarar el premio desierto si, a su entender, ninguno de los relatos reúne el suficiente nivel literario o los criterios exigibles.

PREMIO

- El premio para la obra ganadora es de 1.000 euros brutos, al que se aplicará la retención del IRPF que, de acuerdo con la normativa fiscal vigente en la fecha de los pagos, corresponda.
- La dotación del premio se entregará durante el Acto Institucional de la SEN 2015.

PROCLAMACIÓN DEL GANADOR Y DIFUSIÓN DE LOS RELATOS

- El autor del mejor relato y su obra se darán a conocer en las páginas web de la SEN y del GECSEN, donde también se publicarán los relatos que queden de segundo a quinto lugar.
- Los concursantes, al presentar sus relatos, aceptan ceder con carácter gratuito en favor de la SEN, en el caso de que sus obras se encuentren entre las cinco primeras seleccionadas (incluida la obra ganadora), el derecho de comunicación pública y reproducción de las mismas para su difusión y puesta a disposición en línea a través de la página web de la SEN y del GECSEN, y para su difusión durante el transcurso del Acto Institucional de la SEN mediante el canal y el formato que la SEN estime oportuno.



- Asimismo, los cinco concursantes seleccionados (incluido el ganador) ceden desde este mismo momento con carácter gratuito en favor de la SEN, el derecho de comunicación pública, reproducción y distribución de su obra en formato de libro y en cualquier medio o canal conocido (tanto libro electrónico como libro físico en soporte tangible), en caso de que llegue a editarse.
- La SEN se reserva, pues, el derecho a la difusión total o parcial de los cinco mejores relatos presentados por los concursantes a través de los medios/canales y formatos antes indicados.
- Las obras presentadas no premiadas o seleccionadas serán destruidas.